POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No 75-2-10011-22

LUGAR Y FECHA:	Cúcuta, 04 OCT 2022
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	**CR. JUAN CARLOS RAMIREZ CHAVES**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	Nro. 79.729.006 de Bogotá D.C
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta (E)
RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Orden Administrativa de Personal No 22-444 del 01 de septiembre de 2022
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Nro. 00684 del 18/03/2022 por la cual se delegan en algunos funcionarios la competencia para contratar.
DATOS DEL CONTRATISTA	**PROVESI S.A.S**
NIT:	901009911-4
REPRESENTANTE LEGAL:	**ROMANO SANJUNA JORGE ALEXANDER**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	88.281.657 de Ocaña (N.S)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
OBJETO	"ADQUISICION Y COMPRA DE OVEROLES PARA EL PERSONAL DEL GRUPO DE CARABINEROS Y GUIAS CANINOS MECUC Y GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, Y PARA LAS DEMÁS UNIDADES, POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICASIONES TECNICAS DESCRITAS".
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	NO APLICA
FECHA DE EMISIÓN:	NO APLICA
FECHA DE VENCIMIENTO:	NO APLICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000,00).
FECHA DEL CONTRATO:	29/03/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	31/03/2022 al 06/05/2022

VIGENCIA DEL CONTRATO:	36 DIAS
FORMA DE PAGO:	El pago se realizará en monedad legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios, siguientes a la entrega de los bienes o servicios y presentada la respectiva de la factura o documento equivalente, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, de acuerdo al derecho a turno y la Programación del Plan Anual de Caja (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura del establecimiento donde se realizó el objeto del contrato, entregándole los soportes o anexos al Jefe del Grupo de Contratos la Policía Metropolitana de Cúcuta; obligación que deberá cumplir el contratista del contrato anexando los siguientes documentos: 1. Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato. 2. Factura comercial o documento equivalente debidamente diligenciada por el contratista. 3. Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior. 4. Ingreso del servicio al SAP. 5. Informe de supervisor Los pagos a los cuales se obliga la Policía Metropolitana de Cúcuta, estarán sujetos a las apropiaciones presupuéstales respectivas y al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. **NOTA:** Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo. Nombre del beneficiario: PROVESI S.A.S Cuenta No. 83466802452 Tipo de cuenta: CUENTA DE AHORROS Entidad bancaria: BANCOLOMBIA
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Capitán **JUAN CAMILO CHACON ZAMBRANO** Subcomandante Del Grupo De Carabineros Y Guías Caninos MECUC

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

Verificada la carpeta del proceso el contrato No 75-2-10011-22, no tuvo durante la ejecución ningún ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS.

VALOR FINAL DEL CONTRATO MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000,00).

FECHA DE TERMINACIÓN: 06/05/2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	6922 del 22/03/2022	$ 1.800.000,00	15922 del 30/03/2022	$ 1.500.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS MUNDIAL**

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: CCT-100002794 Anexo: 0

FECHA DE APROBACIÓN: 31/03/2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	$ 300.000,00	29/03/2022	06/01/2023
Calidad del bien	$ 750.000,00	29/03/2022	06/09/2023

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, su adicción, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	044	06/05/2022	01	06/06/2022	$ 1.500.000,00	PE-6029	20/04/2022	$ 1.500.000,00	$ 0,00
			TOTAL, RECIBIDO		$ 1.500.000,00	TOTAL, FACTURADO		$ 1.500.000,00	$ 0,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 0,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 0,00

Que mediante comunicado oficio No GS-2022-099544-MECUC se solicitó al grupo de Tesorero de la unidad la certificación de relación de pagos que se efectuaron a favor del contrato No 75-2-10011-22, respuesta que dfue recibida mediante correo electrónico institucional.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
15922	32222	1338796222	25/05/2022	$ 1.500.000,00	$ 48.529,00	$ 1.451.471,00
TOTALES				$ 1.500.000,00	$ 48.529,00	$ 1.451.471,00

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
N/A	N/A	N/A

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1.	GS-2022-054406-MECUC	05/05/2022	MARZO Y ABRIL
2.	GS-2022-055812-MECUC	02/06/2022	MAYO – FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista se encuentra al día con el pago de seguridad social integral, según la última certificación aportada por el contratista quedando a paz y salvo por este concepto.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Capitán **JUAN CAMILO CHACON ZAMBRANO**
Subcomandante Del Grupo De Carabineros Y Guías Caninos MECUC

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:

ROMANO SANJUNA JORGE ALEXANDER
C.C. N° 88.281.657 de Ocaña (N.S)

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 75-2-10011-22 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de citado contrato.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Cúcuta, a los 04 OCT 2022

POR LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA,

Coronel **JUAN CARLOS RAMIREZ CHAVES**
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta (E)

POR EL CONTRATISTA,

ROMANO SANJUNA JORGE ALEXANDER
C.C. No 88.281.657 de Ocaña (N.S)
Representante Legal de PROVESI S.A.S NIT: 901009911-4

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Capitán **JUAN CAMILO CHACON ZAMBRANO**
Subcomandante Del Grupo De Carabineros Y Guías Caninos MECUC

ELABORADO POR: CT. JUAN CAMILO CHACON ZAMBRANO
REVISADO POR: TE. FREDY ANDRES RINCON LEMUZ
FECHA DE ELABORACIÓN: 04/10/2022
UBICACIÓN C:\\MIS DOCUMENTOS\CUMPLIMIENTOS\2022

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHspaceved SIRLEY PAHOLA ACEVEDO CANAS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M7 POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

Fecha y Hora Sistema: 2022-09-30-7:53 a. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-M7 POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA	**Número de Compromiso:**	15922	**Valor Total:**	1.500.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901009911	**Tercero:**		PROVESI SAS	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	OFICIO	**Número:**	GS-2022-031741-AREAD-GRUCO		**Fecha:**	29/03/2022 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	CONTRATO 75-2-10011-22 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION Y COMPRA DE OVEROLES PARA EL PERSONAL DEL GRUPO DE CARABINEROS, GUIAS CANINOS Y GRUPO GESTION DOCUMENTAL MECUC Y PARA LAS DEMAS UNIDADES, POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE REPONSABLE						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-05-21	29222	1.500.000,00	239.495,80	32222		138796222	2022-05-25	1.500.000,00	48.529,00	1.451.471,00	834668024552	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	PE 6029	13-01-01-DT	TRAMITE PARA PAGO ADQUISICION DE OVEROLES PARA EL PERSONAL DE GRUPO DE CARABINEROS Y GUIAS CANINOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas